



## MEJORAS PARA EL PROFESORADO

# La Universidad negocia con la Junta un plan plurianual para fortalecer la plantilla

El vicerrector de Profesorado confía en firmar el acuerdo en los próximos meses de forma que se incluya en los presupuestos de la Comunidad para el año 2019

R.D.L. | SALAMANCA

La Universidad de Salamanca negocia ya con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León un plan de financiación estable para los próximos cuatro años.

“La Junta está siendo muy receptiva y considera que, efectivamente como pedimos las universidades públicas de la Región, hay que poner en ejecución medidas adecuadas para renovar y reforzar las plantillas”, explica José María Díaz Mínguez, vicerrector de Profesorado de la Universidad de Salamanca que está participando en las conversaciones con la Consejería de Educación, e insiste: “Están dispuestos a estudiar planes para financiar estas medidas de fortalecimiento y recuperación de las plantillas”.

Hasta ahora las universidades tenían que negociar cada

“Las administraciones públicas deben trabajar codo con codo con las universidades”, explica José M<sup>a</sup> Díaz



Última toma de posesión de profesorado de la Universidad de Salamanca.

año con la Junta el presupuesto destinado a pagar la plantilla, así que la posibilidad de llegar a una financiación plurianual sería muy positiva para el conjunto de las instituciones académicas de la Comunidad, y en concreto para el Estudio salmantino que, como destaca el vicerrector de Profesorado, ya ha comenzado a tomar medidas porque la saneada situación económica de la Universidad se lo permitía. Sin embargo, José María Díaz hace hincapié en que hay que mantener un esfuerzo continuado en el tiempo “y eso requiere una planificación económica plurianual”, incide a la vez que subraya la necesidad de que las administraciones públicas trabajen “codo con codo” con las universidades públicas para mejorar la difícil situación en la que quedaron las instituciones académicas tras la crisis económica y las limitaciones a la contratación

“Hay que trabajar en dos direcciones: dar justa satisfacción a las reivindicaciones de promoción del profesorado y a la vez conseguir que entre profesorado nuevo y que sea el mejor posible”, concluye José María Díaz.

### LOS DETALLES

#### Mejorar la calidad de la plantilla

El vicerrector de Profesorado explica que su intención es trabajar para satisfacer las aspiraciones de promoción del profesorado que ya forma parte de la plantilla de la Universidad de Salamanca pero también para intentar que entre profesorado nuevo y que sea el mejor posible con el fin de mejorar la calidad de los docentes, “que la plantilla que tengamos para los próximos 25 años sea la mejor posible, a la mejor que podamos aspirar”, incide José María Díaz.

#### 250 profesores menos por la crisis

La Universidad de Salamanca ha sido la que más profesores ha perdido como consecuencia de la crisis económica, 250, según los datos facilitados por la institución académica. En el conjunto de Castilla y León la cifra asciende a 400 docentes, 150 son de Valladolid y 26 de Burgos, a León no le afectó esta situación.

## El Rectorado favorece la entrada de nuevo profesorado con 30 plazas de ayudante doctor

Reforzarán las áreas con más actividad y rejuvenecerán la plantilla

R.D.L. | SALAMANCA

La estabilización y promoción a cuerpos docentes, la incorporación de nuevo profesorado y la eliminación de la temporalidad son los pilares sobre los que se articulan las actuaciones en profesorado de la Universidad de Salamanca. En esta línea, y tal y como estaba previsto, el Rectorado ha dotado 30 plazas de ayudante doctor de nueva creación y otras 30 de promoción de asociados a ayudantes doctores.

Las primeras supondrán la incorporación de nuevo profesorado para aliviar los excesos de carga en algunas áreas de conocimiento. En concreto, el vicerrector de Profesorado explica que 15 de las 30 plazas forman parte del Plan Addenda 2018 destinado a reforzar las áreas con gran actividad investigadora y de gestión, de forma que los profesores con mayor trabajo pue-

dan reducir las horas dedicadas a la docencia gracias a un reparto de las horas de clase en el que jugarían un papel fundamental los nuevos profesores contratados doctores.

Las otras 15 figuran dentro del Plan R3 de rejuvenecimiento, renovación y recuperación de la plantilla. De esta forma pretende rebajar la edad media del profesorado de la Universidad de Salamanca y paliar la pérdida de docentes como consecuencia de las jubilaciones producidas en los

últimos cuatro años y las previstas para los próximos tres ejercicios.

En el primer caso, ya hay un listado provisional de áreas a las que se destinarán las plazas pero en el segundo, de momento, está abierto el periodo de solicitudes por parte de los departamentos.

El listado de plazas de estabilización y promoción se completa con: 18 de profesores ayudantes doctores a profesores contratados doctores, 30 de profesores contratados doctores interinos y fijos a titulares de universidad, y 17 de promoción de titulares a catedráticos de universidad.

En cuanto a la eliminación de la temporalidad, las iniciativas previstas contemplan 44 plazas de profesores asociados y contratados doctores.

El objetivo es limitar a un máximo de tres años el tiempo de espera para promocionar.

El objetivo es limitar a un máximo de tres años el tiempo de espera para que los profesores promocionen



## MEJORAS PARA EL PROFESORADO

# Las condiciones para ser emérito se flexibilizan

### La nueva norma recupera la remuneración para catedráticos jubilados

R.D.L. | SALAMANCA

UNO de los compromisos de Ricardo Rivero como rector de la Universidad de Salamanca era modificar la normativa de profesores eméritos, de forma que los docentes jubilados con una excelente trayectoria académica pudiesen seguir aportando su conocimiento y experiencia a la institución académica y que esa labor fuese debidamente reconocida.

En el Consejo de Gobierno del mes de junio se aprobó la nueva normativa sobre nombramiento de profesores eméritos en la Universidad con la intención de promover el número de docentes que solicitan esta con-

dición. El pasado año solo lo pidieron 3 profesores y este año podrían ser hasta 12, que son todos los que alcanzan los 70 años y cumplen los requisitos fijados en la norma.

¿Y cuáles son los cambios? El vicerrector José María Díaz explica que se han flexibilizado las condiciones adecuándolas a la media de lo que se pide en las universidades españolas.

Antes había un requisito absoluto de 6 sexenios de investigación, ahora también podrán pedir la condición de emérito los profesores que tengan 5 sexenios si son investigadores principales de un proyecto europeo o nacional, o participen en una actividad investigadora relevante. "Era un requisito realmente exi-

### Cambios en la normativa de profesores eméritos de la Universidad de Salamanca

1. Será necesario contar con 6 tramos de investigación (sexenios) concedidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora y con 6 tramos docentes (quinquenios).
2. También se considerarán las solicitudes que cuenten con 5 tramos de actividad investigadora siempre que los solicitantes sean investigadores principales de un proyecto europeo o nacional o tengan una participación activa en otra actividad investigadora relevante. (Novedad)
3. Podrán ser profesores eméritos los catedráticos que hayan disfrutado del cargo de rector electo. (Novedad)
4. La propuesta de nombramiento deberá partir del pleno del Consejo de Departamento al que estuviera adscrito el profesor y solo podrá realizarse durante el primer trimestre del curso en el que vaya a producirse la jubilación forzosa del profesor.
5. Los profesores eméritos cuyo compromiso de dedicación incluya la dirección o participación en un proyecto de investigación y una dedicación docente percibirán una retribución anual durante los dos primeros años equivalente a la de un catedrático de universidad con dedicación de 3 horas, con derecho a dos pagas extraordinarias, pero no a trienios, quinquenios o sexenios y sin retribución durante el tercer año. (Novedad)

El requisito de contar con seis tramos de investigación se rebaja a cinco si el profesor tiene una actividad científica relevante

gente que ahora se rebaja un poco", aclara el vicerrector y destaca también que el cambio en la normativa establece que podrán ser eméritos los catedráticos que hayan disfrutado del cargo de rector electo, un claro reconocimiento a los rectores de la Universidad de Salamanca.

Y una de las principales novedades, se recupera la remuneración para aquellos que tengan una dedicación docente de acuerdo a la normativa y que mantengan la actividad investigadora. Los honorarios serán

los de un catedrático con 3 horas de dedicación, lo que supondrá unos 9.000 euros anuales para las arcas de la institución académica. Eso sí, el vicerrector recuerda que solo cobrarán durante los dos de los tres años que podrá tener la condición de profesor emérito.

Lo que no cambia será el modo de acceder a este nombramiento. Igualmente tiene que haber una propuesta aprobada mayoritariamente por el departamento, un juicio público por el que no todos los docentes se atrevan a pasar.

En cualquier caso, el equipo rectoral considera que el cambio puede favorecer que haya más eméritos que, según José María Díaz, "son muy necesarios en un momento de descapitalización de la plantilla universitaria en el que hemos tenido y estamos teniendo muchas jubilaciones, además, el efecto de las dotaciones de plazas que hemos iniciado va a tardar todavía un tiempo en surtir efecto y hablamos de plazas de profesorado en formación, así que los eméritos pueden ayudarles. Si podemos contribuir a que un mayor número de profesores veteranos permanezcan en nuestros departamentos y contribuyan a esa labor de formación, estaríamos mejorando mucho las condiciones de progresiva capacitación".